

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2040**      *TRANVIAS ELÉCTRICOS DE VIGO, S.A.*

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el Club Financiero de Vigo, el próximo día 23 de mayo de 2018 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.- Ratificación mediante votación separada por los accionistas de cada emisión del acuerdo de aumento de capital por importe de 1.001.000 euros realizado mediante la emisión de acciones de la primera emisión, en idénticos términos y condiciones a los que fueron ya acordados y aprobados por los accionistas en el punto cuarto de la Junta General celebrada el 29 de Junio de 2017, conforme a lo indicado en la nota de calificación del Registro Mercantil.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio social.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades y autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la ratificación y/o a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los accionistas podrán solicitar el Organo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Los Sres. accionistas con derecho de asistencia, que posean o representen un mínimo de quinientos (500€) euros nominales en acciones de la sociedad, tendrán a su disposición en las oficinas de ésta, la tarjeta de asistencia, en caso de que no la hubieran recibido con anterioridad en su domicilio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.º de los Estatutos sociales.

Vigo, 18 de abril de 2018.- El Presidente, Antonio M.<sup>a</sup> Valcarce Avila.

ID: A180026944-1